## CCP.II/RES. 116 (XXIX-17)1

## ADECUACIÓN DEL NOMBRE DEL GRUPO DE TRABAJO RELATIVO A SISTEMAS SATELITALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FIJOS Y MÓVILES

La 29 Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCP II),

## **CONSIDERANDO:**

- a) Que la resolución CCP.II / RES. 103 (XXIV-14) establece el plan de trabajo 2014-2018 del CCP.II., y en la misma se encuentran los nombres de los grupos de trabajo, así como sus términos de referencia.
- b) Que el nombre actual del Grupo de Trabajo Relativo a Sistemas Satelitales para la Prestación de Servicios Fijos y Móviles parece limitar las actividades de este Grupo de Trabajo.

## **RESUELVE:**

- 1. Cambiar el nombre del Grupo de Trabajo relativo a Sistemas Satelitales para la Prestación de Servicios Fijos y Móviles, por "Grupo de Trabajo relativo a Sistemas Satelitales".
- 2. Instruir a la Secretaría de la CITEL a adoptar las medidas necesarias para reflejar este cambio.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> CCPII-2017-29-4370r2\_i